GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Póliza o Garantía Bancaria]

Fecha: 14/02/2023.

ID N°:422.397.

A: CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

POR CUANTO **AUGUSTO CACERES** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 03/2023 de fecha 14 de Febrero de 2023 a suministrar **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE PUERTO ADELA, PLURIANUAL** (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía 10% emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU** y el Sr. **AUGUSTO CACERES**, con domicilio legal en la ciudad de Puerto Adela, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARO mediante la presente mi calidad de Garante a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) y me obligo a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2024.
Nombre **AUGUSTO CACERES**
En calidad de Propietario
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AUGUSTO CACERES
El día 14 del mes de febrero de 2023.

EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN SUA DEPENDENCIA

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Dpto. de Contrataciones U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú